

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, dieciseis (16) de marzo de dos mil veintidos (2022).

RAD. 051013113001.2018.00079.00

Obedézcase a lo dispuesto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, en providencia del 10 de noviembre del año 2021, que reposa en cd. a folios 190 del cuaderno 5 (Artículo 329 del C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE,

Maria Marcela Pérez Trujillo
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ